

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la fijación de nueva fecha y hora para celebración de audiencia programada para las 9 a.m., del día 4 de mayo de 2021 en el presente asunto.

Cali, abril 12 de 2021

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, abril doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 76001-31-03-013-2020-00150-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la renuncia al cargo presentada por el titular del Despacho, en consideración del vencimiento del término de la licencia otorgada en el Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, se hace necesario aplazar las audiencias fijadas para el mes de mayo.

En consecuencia, el Juzgado:

RESUELVE:

APLAZAR la audiencia donde se convoca a las partes conforme lo disponen los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para las **9 a.m., del día 1° del mes de junio del año 2021**, por las razones antes indicadas.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e15foe50b9b7c058c25b9576175f4be5d4d98779c0283a86545cded996d3f87
0**

Documento generado en 12/04/2021 04:32:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**